

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Primero Civil Circuito  
ITAGUI (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 09

Fecha Estado: 17/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300120120014300	Ejecutivo Singular	LUZ ANGELA BARRERA DE ARANGO	CESAR AUGUSTO RAMIREZ BERRIO	Auto admitiendo solicitud Decreta medidas cautelares	16/02/2022		
05360310300120150050200	Ejecutivo Singular	IVAN ALBERTO VASQUEZ CORREA	AGROINDUSTRIAS CIMA S.A.S	El Despacho Resuelve: Toma nota de prelación de embargos.	16/02/2022		
05360310300120160042700	Ejecutivo Singular	RONELLY S.A	HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	Auto admitiendo solicitud Ordena embargo de remanentes	16/02/2022		
05360310300120160062600	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A	RUPERTO ABAD CORTES SEPULVEDA	Auto admitiendo solicitud Ordena entrega de despacho comisorio.	16/02/2022		
05360310300120180016400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	KAWY DE COLOMBIA VENDING STORE S.A.S	Auto que reconoce personería	16/02/2022		
05360310300120180034200	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA S.A.	INVERSIONES LAWIRO S.A.S	Auto aprobando liquidación de crédito.	16/02/2022		
05360310300120190013900	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A	Auto admitiendo solicitud Decreta medidas cautelares	16/02/2022		
05360310300120190016500	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SUR Y MOTOR S.A.S	Auto aprobando liquidación de crédito	16/02/2022		
05360310300120200024200	Verbal	FABIOLA DEL SOCORRO OSORNO VELASQUEZ	DETERMINADOS E INDETERMINADOS	El Despacho Resuelve Requier parte demandada para que suministre datos para notificación, en el término de 5 días. Se efectúa ingreso de información a plataforma de emplazados	16/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300120220001000	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	ANGELA MARIA CRUZ NARANJO	MANUEL FERNANDO DAVILA RESTREPO	Auto admitiendo demanda 15/02/2022. Reconoce personería. Niega medidas cautelares	16/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARTHA PAOLA BERROCAL MALO  
SECRETARIO (A)